

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19601 ALMERÍA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Almería anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal Apertura Sección número 120.05/2012 referente al concursado Frío Export, S.L., con C.I.F. B-04190880 con domicilio social en el núcleo de Santo Domingo del término municipal de El Ejido, Avenida Oasis, s/n., y cuyo centro de principales intereses lo tiene en el Polígono de la Redonda, Calle I, s/n., de Santa María del Águila (El Ejido-Almería), se ha dictado con fecha 13/05/2013, auto en el que se hace constar:

2.- Se aprueba el Plan de Liquidación presentado por la Administración Concursal, siendo concursada Frío Export, S.L., al cual deberán atenerse las operaciones de liquidación de la masa activa.

3.- Cada tres meses la administración concursal presentará al juez del concurso un informe sobre el estado de las operaciones.

4.- Procédase a la formación de la sección sexta de calificación del concurso, que se encabezará con testimonio de la resolución judicial y se incorporarán a ella testimonios de la solicitud de declaración de concurso, la documentación aportada por el deudor, el auto de declaración de concurso y el informe de la administración.

5.- Dentro de los diez días siguientes a la última publicación cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en la sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Almería, 13 de mayo de 2013.- El/la Secretario Judicial.

ID: A130028996-1